



LEGALES LT

CITACIÓN

Lunes 11 de Noviembre de 2024

CRUZADOS SADP
Sociedad Anónima Deportiva Profesional
Inscripción Registro de Valores N° 1047

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio celebrado con fecha 28 de octubre de 2024, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el jueves 21 de noviembre de 2024 a partir de las 12:00 horas en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. En la junta se podrá participar y votar por vía remota conforme se señalará en el sitio web www.cruzados.cl.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Las materias a tratar en Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre un Aumento de Capital de Cruzados SADP hasta por la suma de 170.000 unidades de fomento -en su equivalente en pesos-, o por el monto que se defina libremente por la junta, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago de la Serie A, a ser emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y al valor que acuerde la junta en conformidad con la ley, pudiendo delegar en el directorio de la sociedad, la fijación final del precio, época y mecanismo de colocación de las referidas acciones de pago, modificando los estatutos sociales para dicho efecto. El aumento de capital tiene por objetivo complementar el financiamiento del proyecto de modernización del Estadio San Carlos de Apoquindo, así como contribuir a su puesta en marcha y el inicio de la operación.

2. Las acciones de pago de la Serie A a ser emitidas, serán ofrecidas en primer término a los accionistas Serie A de la Sociedad. Por tanto, se contempla el derecho a retiro de los accionistas Serie B disidentes, conforme a lo establecido en el artículo 69 N° 5 de la Ley 18.046 y en el artículo 25 inciso 3 del Reglamento de la misma ley, ambos conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 y el artículo 126 del citado reglamento. El precio a pagar por cada acción a los accionistas de la Serie B disidentes afectados, que hagan efectivo el derecho a retiro, será informado en la respectiva junta extraordinaria de accionistas, en conformidad al artículo 69 de la Ley N° 18.046, artículo 132 de su Reglamento, y demás normas legales y reglamentarias, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contados desde la celebración de la junta extraordinaria de accionistas.



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile



LEGALES LT

CITACIÓN

Lunes 11 de Noviembre de 2024

3. Facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital, incluyendo solicitar la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, llevar a cabo todos los actos necesarios para su perfeccionamiento, con facultades suficientes para ello.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas y actuar en ellas con voz y voto, los titulares de acciones inscritos como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la junta. La calificación de poderes se efectuará conforme a las indicaciones que serán publicadas en el sitio web de la compañía.

En cuanto a la celebración de las juntas de accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero, dictó la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, regulando la participación y votación en Juntas de manera remota a través de medios tecnológicos, estableciendo una serie de requisitos que deben cumplir los mencionados sistemas para garantizar la participación de los accionistas. Al respecto, se informa que se podrá participar en la junta de accionistas en forma remota. Los accionistas podrán asistir y participar en forma remota en la junta por medio de la plataforma Microsoft Teams, y las votaciones se realizarán por medio de una plataforma virtual elaborada por el Depósito Central de Valores (en adelante "DCV"), conforme al procedimiento señalado a continuación:

Los accionistas interesados en participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas como personas naturales deberán enviar antes de las 12 hrs. del 20 de noviembre de 2024, al correo electrónico registrojuntas@dcv.cl, la siguiente información: Nombre completo del accionista; Cédula de identidad del accionista por ambos lados; Correo electrónico de contacto para enviarle el link y código de acceso al sistema; Informar si se propone como accionista firmante del acta de la Junta; y adjuntar documento denominado "Ficha de enrolamiento" cuyo formato se encuentra disponible en www.cruzados.cl.

A su vez, los accionistas, ya sea personas jurídicas o personas naturales, interesados en participar en la Junta representados por otros deberán además enviar antes de las 12 hrs. del 20 de noviembre de 2024, al correo electrónico accionistas@cruzados.cl la siguiente información: Copia simple y debidamente firmada del poder cuyo formato se encuentra en www.cruzados.cl; Nombre completo del representante; Rut del representante; Cédula de identidad del representante por ambos lados; Correo electrónico del representante para enviarle el link y código de acceso al sistema.



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile

CITACIÓN

Lunes 11 de Noviembre de 2024

El Depósito Central de Valores verificará toda la información enviada por los Accionistas, en especial que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad dentro del plazo indicado anteriormente, la identidad y la vigencia de la cédula de identidad de estos.

Posteriormente, los accionistas recibirán en su correo electrónico una respuesta de conformidad o rechazo para participar en la Junta de Accionistas. Este correo electrónico contendrá además un link y código para la plataforma de votación del DCV.

Se deja constancia que copia de los documentos que fundamentan las opciones sometidas a voto se podrá obtener en el domicilio social ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web www.cruzados.cl.

GERENTE GENERAL

